



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **1128/23**  
Buenos Aires, **15 NOV 2023**

VISTO el EX-2023-02765244- -UBA-DC#SADM\_FDER y la Resolución (D) N° 4090/23 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 4090/23 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre esta Facultad y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquía; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de noviembre de 2023; y

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 4090/23 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2023-02765244- -UBA-DC #SADM \_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.



CARDINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECAÑO